

**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**Registro Nacional de las Personas**

Aviso de Licitación Pública Nacional  
**“Contratación de Servicios de Vigilancia, Protección y Seguridad”**  
 LPN- RNP-01/2017

1. El Registro Nacional de las Personas, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-RNP-01/2017 a presentar ofertas selladas para la Contratación de Servicios de Vigilancia, Protección y Seguridad.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a COMITÉ DE COMPRAS RNP, Boulevard Morazán, frente a Plaza Criolla, edificio Villatoro, cuarto piso, oficinas administrativas RNP, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., teléfonos (504) 2221-5513, 2221-5519, correo electrónico: **licitaciones@rnp.hn**; con un horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., de forma gratuita. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)) y/o la página web del Registro Nacional de las Personas RNP ([www.rnp.hn](http://www.rnp.hn)).
5. La fecha y hora límite para recibir las ofertas será el día 24 de mayo del 2017 a las 9:00 A.M., en las oficinas administrativas del Registro Nacional de las Personas RNP, cuarto piso del edificio Villatoro, Boulevard Morazán, frente a Plaza Criolla, Tegucigalpa, M.D.C., las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
6. Ese mismo día, a las 9:30 A.M., las ofertas se abrirán por el Comité de Compras del RNP en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir al Acto de Apertura, en el salón de capacitación del RNP, 7mo. piso del edificio Villatoro. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento

de la oferta por un porcentaje equivalente al 2% sobre el monto ofertado con vigencia de 90 días calendarios contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de mayo del 2017.

**JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. LLM.**  
 DIRECTOR REGISTRO NACIONAL DE LAS  
 PERSONAS

5 M. 2017

**JUZGADO DE LETRAS**  
**CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**  
 República de Honduras, C. A.

Tegucigalpa M.D.C., 10 de enero del 2017.

**AVISO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha uno de diciembre del dos mil dieciséis, compareció a este Juzgado el Abogado Darío H. Montes Belot, incoando demanda ordinaria contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría en los Despachos de Desarrollo Económico, con orden de ingreso **No.742-2016**, para que se declare la nulidad de un acto administrativo consistente en la resolución número DGPC-673-2016, dictada en fecha uno de noviembre de dos mil dieciséis, dictada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo al Consumidor.- Que se declare la ilegalidad y nulidad por infracción de ley y procedimientos.- Que se reconozca una situación jurídica individualizada.- Que se adopten las medidas necesarias para su pleno restablecimiento.- Costas del juicio. Se acompañan documentos. Delegación de poder.- En relación al acto impugnado consistente en la resolución número DGPC-673-2016, de fecha uno de noviembre del 2016.

**ABOG. HERLON DAVID MENJIVAR**  
**SECRETARIO ADJUNTO**

5 M. 2017